

LA DELINCUENCIA COMO CONSECUENCIA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Olivia del Carmen López Cuevas

Licenciada en derecho
Abogada Litigante
olive_1923@hotmail.com

RESUMEN:

La presente investigación acredita la existencia de una relación entre la educación y la delincuencia. Sosteniendo que la educación que hoy reciben los mexicanos puede ser calificada como deficiente y de mala calidad; por lo que se convierte en un factor para que las personas que no se encuentran educadas adecuadamente y preparadas para desarrollarse durante su vida, tengan un acceso más fácil al ejercicio de la delincuencia con la intención de satisfacer todo tipo de necesidad sin considerar las fatales consecuencias que esto puede provocar. Por tanto, si en México mejorara el nivel educativo, incrementaría el nivel de preparación y las personas tendrían más posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas a través de la dignidad y honestidad; y sobre todo por medios lícitos.

PALABRAS CLAVE: Educación, delincuencia, México, crisis educativa, jóvenes.

INTRODUCCIÓN

La educación de los niños y jóvenes es de mala calidad, incluso de acuerdo al Reporte Global de Competitividad de 2012 rendido por el Foro Económico Mundial, México ocupa el lugar número 100 de 144 naciones en calidad educativa; debido a ello como principales consecuencias podemos encontrar al desempleo y la pobreza. Hoy además de estar en riesgo la fuerza laboral de nuestro país, el futuro de la sociedad mexicana se encuentra cada día más vulnerable y más accesible de la delincuencia. Es claro que la formación que brindan hoy las escuelas y las familias representa cada vez menos una garantía para el desarrollo de la juventud mexicana y por tanto, se van disminuyendo las oportunidades de acceso a mejores condiciones de vida y mientras no exista una educación básica de calidad, no es posible pensar en un país con oportunidades de superación que no sea dentro de la delincuencia.

La educación es una de las principales esferas de actividad de la UNESCO. Desde su creación, en 1945, la Organización se esfuerza por mejorar la educación en todo el mundo, con la convicción de que es la clave del desarrollo económico y social.¹

Como lo dijera Frank Chalk, profesor de Historia y Director del Instituto de Montreal de Genocidio y Estudios de Derechos Humanos de la Universidad de Concordia; la educación es el elemento fundamental en todo tipo de esfuerzos para construir una sociedad pacífica y decente. La ignorancia unida a los prejuicios son los aliados y las herramientas de los conflictos violentos, y los enemigos de la paz y la construcción de fines justos.²

La educación que hoy en día reciben los mexicanos es inadecuada y carece de valores, principios y contenido. Por ello, las personas encuentran mejores oportunidades para la

¹ Educación. UNESCO. Documento WEB. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/education/about-us/>

² CHALK, Frank. Entrevista. *La ignorancia unida al prejuicio son aliados y herramientas de los conflictos violentos.* UNESCO. Documento WEB. Disponible en: http://www.unesco.org/new/es/education/resources/online-materials/single-view/news/frank_chalk_ignorance_joined_with_prejudice_are_the_allies_and_tools_of_violent_conflicts/

satisfacción de sus necesidades personales en la comisión de delitos, que si bien no los va a convertir en gente exitosa, por lo menos les brindará el alimento diario. El hecho de carecer de valores implica que una persona se vuelva una presa aún más fácil para la delincuencia.

Por ello planteo la hipótesis siguiente: La educación de mala calidad es uno de los principales factores que influyen en que una persona delinca. Pretendiendo como objetivo principal el acreditar el por qué de mi planteamiento.

Este tema porque considero que la educación y la delincuencia, en la actualidad, además de ser dos grandes problemas sociales en México, son temas que guardan una relación bastante estrecha, en virtud de que la persona que delinque, entre muchos otros factores no menos importantes, es en razón de la poca educación recibida y que además de ser poca, es inadecuada y pobre.

Una persona ignorante, con pocas oportunidades de éxito, con grandes necesidades de subsistencia; tiene como mejor oferta de vida robar, matar, vender drogas, o mejor aún; consumirlas para olvidarse de su situación de vida.

La educación de los niños y jóvenes es deficiente y debido a ello como principales consecuencias podemos encontrar al desempleo y la pobreza. Hoy además de estar en riesgo la fuerza laboral de nuestro país, el futuro de la sociedad mexicana se encuentra cada día más vulnerable y más accesible de la delincuencia. Es claro que la formación que brindan hoy las escuelas y las familias representa cada vez menos una garantía para el desarrollo de la juventud mexicana y por tanto, se van disminuyendo las oportunidades de acceso a mejores condiciones de vida y mientras no exista una educación básica de calidad, no es posible pensar en un país con oportunidades de superación que no sea dentro de la delincuencia.

I. CONCEPTUALIZACIÓN DE EDUCACIÓN Y DELINCUENCIA

Hay que iniciar con definir que es educación y que es delincuencia para poder entender que es lo que implican ambos términos.

Para la Real Academia Española significan lo siguiente:

Educación: Del lat. *educatĭo, -ōnis*). 1. f. Acción y efecto de educar. 2. f. Crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes. 3. f. Instrucción por medio de la acción docente. 4. f. Cortesía, urbanidad.³

Delincuencia: (Del lat. *delinquentĭa*). 1. f. Cualidad de delincuente. 2. f. Acción de delinquir. 3. f. Conjunto de delitos, ya en general o ya referidos a un país, época o especialidad en ellos. 4. f. Colectividad de delincuentes.⁴

Ahora bien, conforme a esta investigación educación se define como el factor esencial para el desarrollo humano, social y económico, y fomentador de un mundo sostenible en el que se aprecie el conocimiento.⁵

Delincuencia, “es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive”⁶. Además de que constituye el conjunto de delitos observables en un grupo social determinado.

³ <http://lema.rae.es/drae/?val=educaci%C3%B3n>

⁴ <http://lema.rae.es/drae/?val=delincuencia>

⁵ <http://www.unesco.org/new/es/education/>

II. FUNDAMENTO JURÍDICO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Los instrumentos normativos estipulan el derecho a la educación, así como las condiciones en que habrá de impartirse y sus finalidades. Estos instrumentos promueven y desarrollan el derecho de cada persona a disfrutar del acceso a la educación de calidad. Corresponde al gobierno el cumplimiento de las obligaciones, tanto de índole jurídica como política, relativas al suministro de educación de calidad para todos, y la aplicación y supervisión de las estrategias educativas.

a. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo 3° el derecho de toda persona a la educación y enuncia: *“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.”*

b. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La Ley General de Educación establece en su artículo 2° párrafo segundo: *“La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.”*

c. CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS NIÑOS

La Convención sobre Derechos de los Niños, la cual fue ratificada por México, establece en su artículo 28:

“1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;

b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;

c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;

d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales profesionales y tengan acceso a ellas;

e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

⁶ GARCÍA Máñez, Eduardo. *Introducción al Estudio del Derecho*. Ed. Porrúa. México, 2002. P. 285.

2. Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar porque la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.

3. Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo”.

Y el artículo 29:

“1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;

b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;

c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;

d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;

e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.”

Queda claro que lineamientos normativos referentes a la educación existen; sin embargo, el problema es que hasta el momento todas estas frases no se han materializado y el gobierno no ha hecho algo que pueda demostrar que por lo menos se está haciendo el intento por cumplir a cabalidad su obligación de brindar el derecho a la educación conforme a lo que la ley establece.

III. CONDICIONES GENERALES DE LA EDUCACIÓN ACTUAL

La educación es la base fundamental para el desarrollo humano de cualquier país. ¿Qué pasa cuando ésta no alcanza los mínimos resultados que podrían esperarse?, o bien, ¿hasta dónde un país puede mantener su crecimiento con fines de bienestar sin la participación de un sólido sistema educativo? La respuesta es obvia: una sociedad sin logros y avances educativos no tiene posibilidades de mantener altos niveles de desarrollo humano, y es esto lo que está ocurriendo en México.

De los más de 113 millones de habitantes, 33 millones de 15 años o mayores no cuentan con los aprendizajes más elementales para enfrentar la dinámica de una sociedad que avanza por el valor agregado que generan los conocimientos, los lenguajes abstractos, los mecanismos informáticos y digitales, y que se mueve al ritmo de los descubrimientos de la ciencia y la tecnología. Esto los reduce a la condición de pobres por ignorancia, con la única posibilidad de acceder a empleos mal pagados, o al subempleo informal, o a ser sujetos cautivos para engrosar las filas de la migración o de la delincuencia, por desesperación o abandono social. Sólo una minoría privilegiada puede ser parte de la modernidad digital y tecnológica, por su capacidad para alcanzar altos niveles de educación formal, pero esto sólo hace más ricos a algunos y más pobres a todos los demás.

Para los que tienen la oportunidad de cursar uno o dos ciclos de educación básica, el panorama tampoco es muy alentador. Con base en un estudio del Instituto Nacional para la

Evaluación de la Educación (INEE), el Observatorio Ciudadano de la Educación señala que, de los años noventa a principios de este siglo, sólo entre el 45% y el 66% de los estudiantes que ingresaron a la educación básica pudieron terminarla. En la modalidad de primaria indígena concluyó únicamente el 44.5%.

Estos datos muestran que la SEP no puede garantizar el total acceso a la educación básica, pero que tampoco puede organizarse para ofrecer conocimientos fundamentales y pertinentes. De acuerdo con la misma fuente, de cada 100 niños que pudieron mantenerse hasta la educación secundaria, sólo 18 alcanzaron a cubrir los mínimos de aprendizaje de español, y únicamente 14 lo hicieron en matemáticas. Algo similar ocurre con otros aspectos centrales de sus conocimientos sobre salud y sus posibilidades de alcanzar habilidades y competencias laborales, de analizar la historia de su país y del mundo, de conocer y opinar sobre las dinámicas de la sociedad y la naturaleza, y de construir su futuro como ciudadanos activos y responsables. Entre quienes logran ingresar al bachillerato o continuar con una carrera de educación superior, las cifras se repiten: alrededor de la mitad de ellos se quedan en el camino.

El abismo se hace enorme cuando se sabe que para poder alcanzar un mayor nivel de bienestar y desarrollo se debe propiciar la producción de conocimientos complejos, así como favorecer la investigación científica, la innovación tecnológica y la capacidad institucional del Estado para promover sistemas nacionales de aprendizaje social muy amplios; pero, sobre todo, superar la fase de impulsar y reproducir carreras y profesiones de una sola especialización, para favorecer el surgimiento y consolidación de áreas interdisciplinarias y perfiles de egreso en nuevas áreas del conocimiento, como las de genómica y alimentos, nanotecnología, robótica, sustentabilidad y medio ambiente, salud integral y farmacogenética, nuevos materiales inteligentes, fuentes alternas de energía, diseño y arte, gobernabilidad y nueva ciudadanía, complejidad, ciencias sociales integrales, el más amplio desenvolvimiento de las humanidades, entre muchas otras.

La creación de nuevas instituciones de educación superior, tal y como se ha anunciado para este 2011, no atina a resolver la necesidad de estos nuevos perfiles de egreso, por lo que se incrementará la obsolescencia de las carreras actuales, así como la saturación laboral y el desempleo de los que de allí egresen.

El rezago digital del país es enorme frente al de otros países; la actividad profesional tradicional ha perdido competitividad, y su contribución al PIB del sector servicios ha caído casi 2% en el último año, de acuerdo con recientes cifras del INEGI. El sector científico apenas sobrevive con un presupuesto limitado año con año, y padece además del más absoluto oscurantismo sobre el significado que tiene esta actividad central para la economía y la sociedad de nuestro tiempo.

La monstruosa situación que se padece en la educación en México es la muestra incontestable del atraso político y económico que subsiste. Sumido como está el sistema educativo en los enredos, tan descomunales como trágicos, pero tan beneficiosos para las minorías que los promueven, de las cúpulas del SNTE y de la SEP, no es posible esperar ningún cambio positivo en la relación de la educación y el mejoramiento de los índices sociales y económicos para alcanzar mayores tasas de desarrollo humano. No es siquiera probable algún ligero mejoramiento de los mismos entre el 2011 y el 2012. En el futuro cercano sólo se ven políticas de chatarra y podredumbre.⁷

IV. PANORAMA DE LA EDUCACIÓN 2013, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO⁸

⁷ DIDRIKSSON, Axel. *Educación chatarra: pobre desarrollo*. Revista Proceso. 20 de Enero de 2011. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=261203>

⁸Panorama de la Educación 2013. Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. Disponible en: [http://www.oecd.org/edu/Mexico_EAG2013%20Country%20note%20\(ESP\).pdf](http://www.oecd.org/edu/Mexico_EAG2013%20Country%20note%20(ESP).pdf)

La proporción de gente con mayor educación ha aumentado a un ritmo constante...

En México, el crecimiento anual de las tasas de graduación a nivel de educación media superior ha sido mayor al de los países de la OCDE, para los que existe información. Entre el año 2000 y el 2011, las tasas de graduación a este nivel crecieron 3.6% en forma anual. Siguiendo esta tendencia, se estima que el 49% de los jóvenes mexicanos de hoy concluirán la educación media superior a lo largo de sus vidas. Estas cifras representan un cambio significativo con respecto al año 2000, cuando se estimaba que un 33% de jóvenes mexicanos alcanzaría ese nivel de educación.

Las generaciones más jóvenes alcanzan hoy niveles de educación más altos que las generaciones mayores. El porcentaje de personas de 25 a 34 años de edad con un certificado de al menos educación media superior es casi el doble (44%) al de las personas de 55 a 64 años de edad que tienen el mismo nivel de instrucción (23%). Se puede observar una evolución similar a nivel universitario. Sólo el 12% de las personas entre 55 y 64 años de edad han obtenido una educación universitaria, mientras que el 23% de los jóvenes de 25 a 34 años lo han hecho.

Aun cuando este porcentaje de egresados universitarios sigue siendo muy inferior a la media de la OCDE de 39%, los niveles de educación superior entre los jóvenes han aumentado 6 puntos porcentuales entre el año 2000 (17%) y el 2011 (23%); y ya superan a los de Austria (21%), Brasil (13%), Italia (21%) y Turquía (19%).

...y prácticamente todos los niños de cuatro años de edad están matriculados en la educación.

El porcentaje de niños de cuatro años de edad matriculados en la educación en México ha aumentado considerablemente desde 2005, cuando 70% de ese grupo de edad participaba en la educación. En 2011, prácticamente todos los niños de cuatro años estaban escolarizados (una reforma efectuada en 2002 estableció la obligatoriedad de la educación preescolar a partir del ciclo escolar 2008-2009). Al día de hoy se destinan a la educación preescolar recursos equivalentes al 0.6% del PIB cada año, una cifra a la par con la media de la OCDE.

La participación en la educación preescolar tiene beneficios a largo plazo: el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, o informe PISA de la OCDE, ha encontrado que los estudiantes de 15 años de edad que tuvieron por lo menos un año de educación preescolar obtienen mejores resultados en lectura que quienes no asistieron, incluso teniendo en cuenta el entorno socioeconómico.

La inversión total de México en educación se mantiene cercana a la media de la OCDE...

Una forma de examinar el gasto en educación es en relación con la riqueza nacional de un país. En 2010, el 6.2% del PIB de México se destinó al gasto en instituciones educativas, ligeramente inferior a la media de la OCDE (6.3%); pero mayor que el porcentaje del PIB que se gasta en la educación en Australia (6.1%), Brasil (5.6%), la Federación Rusa (4.9%), España (5.6%) y Suiza (5.6%).

Entre 2005 y 2010, el gasto por estudiante e institución educativa a nivel primaria, secundaria y educación media superior aumentó en 4%. Aunque este ritmo de aumento es muy inferior a la media de la OCDE de 17%, el gasto en instituciones educativas en estos niveles representó el 4% del PIB (Producto Interno Bruto) en 2010; mayor que la media de la OCDE de 3.9% del PIB, y superior al gasto en Canadá (3.9%), Chile (3.4%), España (3.3%) y equivalente al de Estados Unidos.

Durante el mismo periodo, el gasto por estudiante e institución de educación superior aumentó un 5%, también inferior al aumento promedio de la OCDE de 8%, pero mayor que el incremento observado en Australia (1%), Dinamarca (2%), los Países Bajos (2%), la República Eslovaca (3%) y Eslovenia (4%) (TablaB1.5). El gasto en instituciones educativas a este nivel

de educación en México representó el 1.4% del PIB en 2010, inferior a la media de la OCDE de 1.6%, pero mayor que el porcentaje del PIB gastado en la educación universitaria en Brasil (0.9%), España (1.3%) y Suiza (1.3%), y equivalente al observado en el Reino Unido.

...sin embargo el gasto por estudiante es bajo...

Teniendo en cuenta el tamaño de la población joven de México, aumentar el gasto en la educación no se traduce necesariamente en un mayor gasto por estudiante. El gasto anual por estudiante de primaria es del 15% del PIB per cápita, el gasto por estudiante de secundaria y educación media superior es de 17% del PIB per cápita, y por estudiante en educación superior, el gasto anual se dispara hasta un 52% de PIB per cápita. El gasto anual promedio por estudiante desde la primaria hasta la educación superior es de 20% del PIB per cápita; inferior a la media de la OCDE del 28% del PIB per cápita.

...y la mayoría de los recursos se gastan en remunerar al personal.

México destina el 83.1% de su presupuesto para educación a los sueldos del profesorado y el 93.3% a la remuneración del personal en su conjunto; estos son los porcentajes más altos entre los países de la OCDE (las medias de la OCDE son de 62% y 78.2% respectivamente). Alrededor del 87.2% del gasto en educación primaria se asigna a la remuneración de los maestros (el porcentaje más alto entre los países de la OCDE), mientras que el 78.1% del gasto en secundaria y educación media superior se destina a este fin (el segundo porcentaje más alto después de Portugal, que asigna el 82.9% del gasto en secundaria a los sueldos de los maestros). En cambio, los porcentajes medios de la OCDE asignados a la remuneración de los maestros son de 61.8% en primaria y 62.0% en secundaria y educación media superior.

Pese a las mejoras, las tasas de participación, sobre todo después de la escolaridad obligatoria, son bajas...

La mayoría de los mexicanos (64%) han alcanzado un nivel inferior a la educación media superior como nivel máximo de estudios. El porcentaje de adultos que han alcanzado al menos la educación media superior (36%) es uno de los más bajos entre los países de la OCDE, sólo ligeramente superior a los de Portugal (35%) y Turquía (32%), y considerablemente inferior a la media de la OCDE de 75%.

México tiene las tasas de matrícula más bajas entre los jóvenes de 15 a 19 años de edad (56%) entre los países de la OCDE, a pesar de tener la mayor población de este grupo etario en la historia del país (México está modificando la cobertura de la escolaridad obligatoria para incluir a la educación media superior en el ciclo 2012-2013, con la intención de alcanzar una cobertura universal a este nivel para el año 2022. Los datos de esta edición de Panorama de la Educación no reflejan este cambio). Aunque el porcentaje de jóvenes de 15 a 19 años matriculados en la educación aumentó 14 puntos porcentuales desde el 2000, sigue siendo menor a la media de la OCDE de 84% y al de otros países latinoamericanos como Argentina (72%), Brasil (77%) y Chile (76%).

Durante los cuatro años posteriores a la escolaridad obligatoria, más de dos terceras partes de los jóvenes han abandonado el sistema educativo por completo. Alrededor del 64% de los jóvenes de 16 años están matriculados en la educación media superior, mientras que la cifra baja a 37% entre los jóvenes de 18 años (20% matriculados en la educación media superior y 17% en la educación superior). Entre los jóvenes de 20 años de edad, únicamente el 27% están matriculados en la educación (3% en educación media superior y el 24% en educación superior).

Sólo el 12% de los jóvenes entre 20 y 29 años de edad participan en la educación, tres puntos porcentuales más que la tasa de participación en 2000 y menos de la mitad de la tasa observada entre este mismo grupo de edad en Argentina (28%) y Chile (27%) y en los países de la OCDE (28%).

...lo que aumenta el riesgo de abandono de la educación y de alejamiento del mercado laboral...

En 2011, cerca del 66.1% de los jóvenes mexicanos de 15 a 29 años no estaban en la educación y el 24.7% no estaban ni empleados ni en educación o formación (NI-NI). México tiene el tercer porcentaje más alto de jóvenes "NI-NI" en este grupo etario entre los países de la OCDE, después de Turquía (34.6%) e Israel (27.6%). Dentro de esta población de jóvenes, el porcentaje de personas que no están ni empleados ni en educación o formación aumenta con la edad: el 18.9% de los jóvenes de 15 a 19 años; el 27.2% de los de 20 a 24, y el 29.5% de los de 25 a 29 años son "NI-NI". Sin embargo, el porcentaje de NI-NI entre los 15 y 29 años de edad disminuye con el nivel de educación: 27.6% de adultos jóvenes con educación inferior a la educación media superior, 18.9% de adultos jóvenes con educación media superior, y 16.8% de adultos jóvenes con educación superior, se encuentran en esta situación en México.

El fuerte aumento en el porcentaje de personas que no están ni empleados ni en educación o formación observado en la mayoría de los países de la OCDE durante los primeros años de la crisis económica (2008-2011) no se vio en México. A diferencia de otros países de la OCDE, el porcentaje de personas que no estudia ni trabaja en México se ha mantenido relativamente estable durante más de una década (24.6% en 2000, 24.9% en 2005 y 24.7% en 2011); lo que indica que existe una falla estructural a la raíz del problema.

...sobre todo entre las mujeres jóvenes.

En México, las mujeres y los hombres pasan más o menos la misma cantidad de tiempo estudiando (la media es de 5.0 y 5.2 años, respectivamente), sin embargo, siguiendo las tendencias actuales se estima que las mujeres de 15 a 29 años de edad, corren el riesgo de pasar más tiempo ni empleadas ni en educación o formación (5.7 años) que en la educación. En contraste, las mismas estimaciones muestran que los mexicanos hombres en ese mismo rango de edad pueden pasar 1.7 años en esa misma situación.

De hecho, el porcentaje de mujeres que se encontraban ni empleadas ni en educación o formación en 2011 (37.8%) es más de tres veces mayor que el porcentaje respectivo de hombres (11%); y los porcentajes aumentan conforme la población envejece. Mientras el porcentaje de hombres "NI-NI" no rebasa el 12% en ningún grupo de edad, más de una cuarta parte de las mujeres de 15 a 19 años, el 42% de las jóvenes de 20 a 24, y casi la mitad de las de 25 a 29 años (47.3%) son "NI-NI". Estudios basados en la Encuesta Nacional de la Juventud (2010) señalan que la mayoría de las mujeres jóvenes que se encuentran ni empleadas ni en educación o formación son amas de casa; eso indica que la disparidad entre hombres y mujeres puede relacionarse en gran parte con aspectos culturales, como los embarazos y los matrimonios a temprana edad. Sin embargo, el no trabajar ni estudiar tiene repercusiones desfavorables en la capacidad para obtener empleo más adelante, en la autosuficiencia y en la igualdad entre ambos sexos.

En México, el nivel de instrucción más alto no necesariamente implica tasas de desempleo más bajas.

En México, las tasas de empleo tienden a ser superiores a la media de la OCDE para las personas con un nivel de estudios inferior a la educación media superior (62% en México comparado con la media de la OCDE de 55%) e inferiores a las medias de la OCDE en los niveles de instrucción más altos (para personas con educación media superior la tasa de empleo es de 71% en México comparada con la media de la OCDE de 74%; para las personas con educación superior, la tasa de empleo es de 79% en México comparada con la media de la OCDE de 83%). Sin embargo, las tasas de empleo entre las mujeres son considerablemente más bajas que las de los hombres, sobre todo entre aquellas con los niveles de instrucción más bajos. Cerca del 42% de las mujeres con un nivel educativo inferior a la educación media superior están empleadas, en comparación con el 87% de los hombres con el mismo nivel de educación.

En 2011, Chile y México fueron los únicos países donde las tasas de desempleo fueron más altas (5.4% y 4.8%, respectivamente) entre los adultos con educación superior que entre quienes habían alcanzado la educación media superior (5.0% y 4.4%, respectivamente) y entre los que tenían un nivel educativo inferior a la educación media superior (4.4% y 4%, respectivamente).

Esto afecta particularmente a los jóvenes mexicanos, quienes tienen hoy niveles educativos más altos, y son sin embargo más vulnerables al desempleo. Cerca del 5.8% de las personas de 25 a 34 años de edad con educación media superior se encuentran desempleados, comparado con el 4% de las personas entre 35 y 44 años con el mismo nivel educativo. Asimismo, el 7.2% de los jóvenes de 25 a 34 años con educación superior están desempleados comparado con el 3.4% de los adultos de 35 a 44 años con una educación similar.

Otros resultados

- Tomando en cuenta los patrones de educación actuales, en México se espera que los jóvenes estudien en promedio 5.1 años entre los 15 y los 29 años de edad. Éste es uno de los lapsos de tiempo en educación más cortos entre los países de la OCDE, ligeramente mayor que en Brasil (5.0 años) y en Turquía (4.8 años), y dos años menor que la media de la OCDE (7.1 años).

Además, México es uno de los tres países —junto con Turquía y el Reino Unido— donde se espera que los jóvenes de entre 15 y 29 años pasen más tiempo en el trabajo (6.2 años) que en la educación y en la formación (5.1 años). Asimismo, durante ese intervalo de 15 años se espera que pasen en promedio 3.7 años ni empleados ni en educación o formación. Éste es el tercer periodo más largo sin trabajar ni estudiar después de Israel (4.1 años) y Turquía (5.2 años), es igual que las estimaciones para España y mayor que la media de la OCDE de 2.4 años.

- En comparación con los demás países de la OCDE, México tiene la proporción más alta de alumnos por docente en todos los niveles de escolaridad obligatoria. En la educación preescolar, la proporción es de más de 25 alumnos por maestro; muy superior a la media de la OCDE de 14.3 alumnos por maestro. La proporción es incluso mayor —28.1 alumnos por maestro— en primaria; y es la más alta —29.9 alumnos por maestro— en secundaria y educación media superior.

- El número de horas lectivas por año en secundaria es uno de los más altos en los países con datos disponibles. Sólo en Argentina, Chile y Estados Unidos se les exige a los maestros de secundaria enseñar más horas que en México (y en Escocia en la educación media superior).

Además, México tiene el mayor porcentaje de tiempo de trabajo docente dedicado a la enseñanza en primaria.

V. DIRECTRICES DE LA NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL⁹

Adoptadas y proclamadas por la Asamblea General en su resolución 45/112, de 14 de diciembre de 1990.

I. Principios fundamentales

⁹ Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil. ONU. Disponible en: http://www2.ohchr.org/spanish/law/directrices_riad.htm

1. La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad. Si los jóvenes se dedican a actividades lícitas y socialmente útiles, se orientan hacia la sociedad y enfocan la vida con criterio humanista, pueden adquirir actitudes no criminógenas.

2. Para poder prevenir eficazmente la delincuencia juvenil es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de los adolescentes, y respete y cultive su personalidad a partir de la primera infancia.

3. A los efectos de la interpretación de las presentes Directrices, se debe centrar la atención en el niño. Los jóvenes deben desempeñar una función activa y participativa en la sociedad y no deben ser considerados meros objetos de socialización o control.

4. En la aplicación de las presentes Directrices y de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales, los programas preventivos deben centrarse en el bienestar de los jóvenes desde su primera infancia.

5. Deberá reconocerse la necesidad y la importancia de aplicar una política progresista de prevención de la delincuencia, así como de estudiar sistemáticamente y elaborar medidas pertinentes que eviten criminalizar y penalizar al niño por una conducta que no causa graves perjuicios a su desarrollo ni perjudica a los demás. La política y las medidas de esa índole deberán incluir:

a) La creación de oportunidades, en particular educativas, para atender a las diversas necesidades de los jóvenes y servir de marco de apoyo para velar por el desarrollo personal de todos los jóvenes, en particular de aquellos que están patentemente en peligro o en situación de riesgo social y necesitan cuidado y protección especiales;

b) La formulación de doctrinas y criterios especializados para la prevención de la delincuencia, basados en las leyes, los procesos, las instituciones, las instalaciones y una red de servicios, cuya finalidad sea reducir los motivos, la necesidad y las oportunidades de comisión de las infracciones o las condiciones que las propicien;

c) Una intervención oficial que se guíe por la justicia y la equidad, y cuya finalidad primordial sea velar por el interés general de los jóvenes;

d) La protección del bienestar, el desarrollo, los derechos y los intereses de todos los jóvenes;

e) El reconocimiento del hecho de que el comportamiento o la conducta de los jóvenes que no se ajustan a los valores y normas generales de la sociedad son con frecuencia parte del proceso de maduración y crecimiento y tienden a desaparecer espontáneamente en la mayoría de las personas cuando llegan a la edad adulta;

f) La conciencia de que, según la opinión predominante de los expertos, calificar a un joven de "extraviado", "delincuente" o "predelincuente" a menudo contribuye a que los jóvenes desarrollen pautas permanentes de comportamiento indeseable.

6. Deben crearse servicios y programas con base en la comunidad para la prevención de la delincuencia juvenil, sobre todo si no se han establecido todavía organismos oficiales. Sólo en última instancia ha de recurrirse a organismos oficiales de control social.

II. La educación

Los gobiernos tienen la obligación de dar a todos los jóvenes acceso a la enseñanza pública.

Los sistemas de educación, además de sus posibilidades de formación académica y profesional, deberán dedicar especial atención a:

- a) Enseñar los valores fundamentales y fomentar el respeto de la identidad propia y de las características culturales del niño, de los valores sociales del país en que vive el niño, de las civilizaciones diferentes de la suya y de los derechos humanos y libertades fundamentales;
- b) Fomentar y desarrollar en todo lo posible la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de los jóvenes;
- c) Lograr que los jóvenes participen activa y eficazmente en el proceso educativo en lugar de ser meros objetos pasivos de dicho proceso;
- d) Desarrollar actividades que fomenten un sentimiento de identidad y pertenencia a la escuela y la comunidad;
- e) Alentar a los jóvenes a comprender y respetar opiniones y puntos de vista diversos, así como las diferencias culturales y de otra índole;
- f) Suministrar información y orientación en lo que se refiere a la formación profesional, las oportunidades de empleo y posibilidades de carrera;
- g) Proporcionar apoyo emocional positivo a los jóvenes y evitar el maltrato psicológico;
- h) Evitar las medidas disciplinarias severas, en particular los castigos corporales.

Los sistemas de educación deberán tratar de trabajar en cooperación con los padres, las organizaciones comunitarias y los organismos que se ocupan de las actividades de los jóvenes.

Deberá darse información a los jóvenes y a sus familias sobre la ley y sus derechos y obligaciones con respecto a la ley, así como sobre el sistema de valores universales, incluidos los instrumentos de las Naciones Unidas.

Los sistemas de educación deberán cuidar y atender de manera especial a los jóvenes que se encuentren en situación de riesgo social. Deberán prepararse y utilizarse plenamente programas de prevención y materiales didácticos, planes de estudios, criterios e instrumentos especializados.

Deberá prestarse especial atención a la adopción de políticas y estrategias generales de prevención del uso indebido, por los jóvenes, del alcohol, las drogas y otras sustancias. Deberá darse formación y dotarse de medios a maestros y otros profesionales a fin de prevenir y resolver estos problemas. Deberá darse a los estudiantes información sobre el empleo y el uso indebido de drogas, incluido el alcohol.

Las escuelas deberán servir de centros de información y consulta para prestar atención médica, asesoramiento y otros servicios a los jóvenes, sobre todo a los que están especialmente necesitados y son objeto de malos tratos, abandono, victimización y explotación.

Se aplicarán diversos programas educativos para lograr que los maestros, otros adultos y los estudiantes comprendan los problemas, necesidades y preocupaciones de los jóvenes, especialmente de aquellos que pertenecen a grupos más necesitados, menos favorecidos, a grupos de bajos ingresos y a minorías étnicas u otros grupos minoritarios.

Los sistemas escolares deberán tratar de alcanzar y promover los niveles profesionales y educativos más elevados en lo que respecta a programas de estudio, métodos y criterios didácticos y de aprendizaje, contratación y formación de personal docente capacitado. Deberá practicarse una supervisión y evaluación regulares de los resultados, tarea que se encomendará a las organizaciones profesionales y a los órganos competentes.

En cooperación con grupos de la comunidad, los sistemas educativos deberán planificar, organizar y desarrollar actividades extracurriculares que sean de interés para los jóvenes.

Deberá prestarse ayuda especial a niños y jóvenes que tengan dificultades para cumplir las normas de asistencia, así como a los que abandonan los estudios.

Las escuelas deberán fomentar la adopción de políticas y normas equitativas y justas, y los estudiantes estarán representados en los órganos encargados de formular la política escolar, incluida la política disciplinaria, y participarán en la adopción de decisiones.

PERSPECTIVAS

Las siguientes son algunas de las perspectivas que tienen algunas personas respecto al vínculo existente entre la educación y la delincuencia:

- Cesare Beccaria en su libro Tratado de los Delitos y las Penas señala que “el medio más eficaz para precaver los delitos, pero al mismo tiempo el más difícil, es perfeccionar la educación”.
- Fernando Savater en Ética de Urgencia al respecto dice: “la educación ya no puede centrarse en informar, sino que tiene que hacer un trabajo de orientación; el educador es cada vez más una especie de brújula para orientarse en un flujo de informaciones donde está mezclado lo trivial, lo necesario, lo importante, lo falso y lo verdadero”.
- Efrén Arellano Trejo, diputado integrante del Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública, en su cuadernillo de Políticas Públicas Eficaces en el Combate a la Delincuencia señala que la mayoría de las víctimas y de los delincuentes provienen de los sectores más vulnerables; carecen de oportunidades económicas, tienen educación escasa o nula, y sus posibilidades de encontrar trabajo mínimas.
- Salome Infante Chavira, Laura Estela Alvarado y Juan Daniel Vera Olivares; del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Instituto Politécnico Nacional, en el Congreso Iberoamericano de Educación con sede en Buenos Aires Argentina en el año 2010 en su ponencia Educación y Delincuencia Juvenil en México; opinaron: “En América Latina, la pobreza y la falta de educación son factores adversos que cuando actúan unos sobre otros pueden llegar a ser precursores de delitos. Las últimas encuestas confirman que la inseguridad es uno de los grandes problemas, el índice de homicidios se ha duplicado desde 1980 hasta alcanzar niveles que podrían calificarse de epidémicos”. “La situación de estancamiento y abandono en que se encuentra el sector educativo en México, se explica por la conjunción de la carencia presupuestal impuesta por los gobiernos neoliberales, que colocaron a la educación pública entre los últimos sitios de su lista de prioridades, y la corrupción, que en el sexenio pasado y en lo que va de la presente administración, ha tenido una de sus expresiones más vergonzosas en la entrega de la Secretaría de Educación Pública, al grupo político que controla el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)”.
- Miguel Székely Pardo, en su participación en el foro Prevenir el Delito ¿a quién le toca? Hizo una mención al respecto; “mientras mayor es el nivel de estudios de las personas, disminuye el riesgo de que se dediquen a actividades delictivas y, en la medida en que pasen más tiempo al interior de las escuelas, también se reduce el riesgo de que se conviertan en víctimas de los delincuentes”. “...la probabilidad de cometer delitos se reduce hasta en un 50 por ciento en la población estudiantil entre los 15 y 19 años y, hasta en 75 por ciento para los estudiantes de 19 a 24 años de edad”.

Lo anterior da una muestra de que el tema siempre ha sido de relevancia y considerado por algunas personas; sin embargo, hasta hoy no se ha realizado nada para que la educación mejore y la delincuencia se reduzca. Todo se ha quedado en meras opiniones y manifestaciones a nivel personal. El sustento de la investigación es amplio y suficiente para poder acreditar el vínculo entre los dos grandes problemas sociales mexicanos; y no queda a discusión la existencia del fenómeno.

CONCLUSIONES

La pobreza de mucha gente se cree es debida a su falta de educación, la carencia de empleos y más aún de empleos de calidad, pero como tenerlos si la educación es carente y de mala calidad. Por ello, la delincuencia procedente de la misma falta de educación.

El desempeño y el rendimiento escolar de los niños y jóvenes es deficiente debido a la inequidad económica cuyos efectos son desempleo y la pobreza. Está en peligro el crecimiento de la fuerza laboral del país y se pone en riesgo a la niñez como futuro de la sociedad mexicana que puede caer en la delincuencia.

Es claro que en nuestro país el ciclo educación-empleo está desarticulado y que la formación académica representa cada vez menos una garantía para el desarrollo personal de la juventud mexicana y un medio de acceso a mejores condiciones de vida y mientras no exista una educación básica de calidad, no es posible pensar en una sociedad con equidad.

La educación en México no ha sido de calidad en ninguna de nuestras etapas históricas. La educación y más la buena educación es una deuda que los gobiernos tienen con nuestro país. Los discursos de los políticos dicen mucho sobre los beneficios de la educación para el país pero en la práctica se ha preferido tener a una población nacional con baja educación y además mala, pues se dice que una población educada, bien educada sería más difícil de gobernar que una sometida e ignorante y, los gobernantes así como sus partidos políticos se verían mucho más presionados para gobernar y salir beneficiados personalmente. Tendrían que aprender más y muchas más cosas que las que ahora saben. Requerirían de mayor formación y de rasgos éticos superiores. Igualmente necesitarían mejores portes morales y mayores responsabilidades, principios y valores.

Es por todo lo anterior, que sostengo que el país requiere de una modificación en la educación, pues debe cumplir con las características que los mismos ordenamientos jurídicos rezan. Si se continua con esta ignorancia y falta de interés por recuperar la educación, el país seguirá hundido y la delincuencia ampliará cada vez más su poder, reclutando cada año a todos aquellos jóvenes que a falta de oportunidades de superación, aceptarán las oportunidades de crecimiento que la delincuencia les ofrece.

Estoy convencida que la información de la presente investigación es suficiente para convencer a cualquiera que mientras hagamos algo para mejorar la educación de este país; nuestros hijos, sobrino, primos, demás familiares, amigos, conocidos, que se están convirtiéndose en el futuro de México estarán cada vez más cerca de iniciarse en la vida de delincuente.

REFERENCIAS

Libros

- BECCARIA, Cesare. *Tratado de los Delitos y de las Penas*. 2º Edición. Casa de la Rosa. París. 1828.
- GARCÍA Máñez, Eduardo. *Introducción al Estudio del Derecho*. Ed. Porrúa. México, 2002.
- SAVATER, Fernando. *Ética de Urgencia*. Editorial Ariel. España. 2012.

Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- Ley General de Educación
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>
- Convención sobre Derechos de los Niños
http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_textocdn.pdf

Congresos

- ARELLANO Trejo, Efrén. *Políticas Públicas Eficaces en el Combate a la Delincuencia*. Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública. México. 2007.
- INFANTE Chavira, Salome y otros. Políticas de Equidad. *Educación y Delincuencia Juvenil en México*. Congreso Iberoamericano de Educación. Buenos Aires, Argentina. 2010
- SZÉKELY Pardo, Miguel. *Educación, factor elemental para prevenir la delincuencia*. III Foro Contra la Delincuencia. México Unido Contra la Delincuencia. 2008.
http://www.sems.gob.mx/es/sems/281008_educacin_factor_elemental_para_prevenir_la_a_

Revistas

- DIDRIKSSON, Axel. *Educación chatarra: pobre desarrollo*. Revista Proceso. 20 de Enero de 2011.
<http://www.proceso.com.mx/?p=261203>

Periódicos

- FIGUEROA, Héctor. *Demanda PRD a Segob dar a conocer indicadores de robo a casa habitación*. Excelsior. México, D. F. 11 de Abril de 2013.
<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/04/11/893426>
- BECERRA Acosta, Juan Pablo. *Jóvenes delincuentes, familias indecentes, México podrido...* Milenio. México, D. F. 18 de Febrero de 2013.
<http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9172772>
- SÁNCHEZ Sánchez, Leonor. *Combatir la delincuencia con educación: K. Bolaños*. El Sol de Toluca. Estado de México. 31 de Diciembre de 2012.
<http://www.oem.com.mx/elsoldetoluca/notas/n2825652.htm>
- GÓMEZ Quintero, Natalia. *Contra delincuencia hay que invertir en educación: jóvenes*. El Universal. México, D. F. 17 de Diciembre de 2011.
<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/192181.html>
- SÁYAGO, Carlos. *Educación vs delincuencia: Campos Montejo*. Milenio. Villahermosa, Tabasco. 04 de Diciembre de 2010.
<http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8875877>
- Organización Editorial Mexicana. *Falta de educación y empleo empuja a jóvenes mexicanos a la delincuencia: Fox*. La Prensa. México, D. F. 23 de Agosto de 2010.
<http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n1755897.htm>
- *La educación limitada fomenta la delincuencia*. El Sol de Durango. Durango, Durango. 21 de Febrero de 2009.
<http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/200977.la-educacion-limitada-fomenta-la-delincuencia.html>
- REYES, Gema. *Generación de empleo y educación, los medios para combatir la delincuencia: Morera*. La Jornada Michoacán. Morelia, Michoacán. 15 de Octubre de 2008.
<http://archivo.lajornadamichoacan.com.mx/2008/10/15/index.php?section=politica&articulo=011n1pol>

Diccionarios

- Real Academia Española
<http://www.rae.es/rae.html>

Archivos Electrónicos

- CHALK, Frank. Entrevista. *La ignorancia unida al prejuicio son aliados y herramientas de los conflictos violentos*. UNESCO. Documento WEB.
http://www.unesco.org/new/es/education/resources/online-materials/single-view/news/frank_chalk_ignorance_joined_with_prejudice_are_the_allies_and_tools_of_violent_conflicts/

- *Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil*. ONU. Disponible en: http://www2.ohchr.org/spanish/law/directrices_riad.htm
- *Educación*. UNESCO. Documento WEB.
<http://www.unesco.org/new/es/education/about-us/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Registros Administrativos Judiciales en Materia Penal*.
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=11017&c=15274&s=est&cl=4#>
- *Estadísticas judiciales en materia penal de los Estados Unidos Mexicanos*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México, 2011. (Documento PDF)
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/sociales/judiciales/2012/judiciales_2011.pdf
- Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad. *Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización*. ONU, 2008. (Documento PDF)
http://www.coparmex.org.mx/upload/bibVirtualDocs/6_entorno_junio_08.pdf
- *Panorama de la Educación 2013*. Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.
[http://www.oecd.org/edu/Mexico_EAG2013%20Country%20note%20\(ESP\).pdf](http://www.oecd.org/edu/Mexico_EAG2013%20Country%20note%20(ESP).pdf)